



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**12 de Septiembre de 2006**  
**Resumen Colegial**



## **RESUMEN COLEGIAL**

El III Foro de Juristas Hispano-Marroquí, organizado por la Fundación Tres Culturas,  
arrancará el miércoles EUROPA PRESS

Convocadas las elecciones del Colegio de Abogados de Valencia  
DIFUSIONJURIDICA.COM

Entrevista a Luis Martí Mingarro, decano del Colegio de Abogados de Madrid  
EXPANSIÓN

Cajacírculo adelantará el pago del turno de oficio a los abogados burgaleses  
DIARIO DE BURGOS

II Congreso Nacional de Responsabilidad Civil y Seguros EXPANSIÓN

El decano del Colegio de Abogados de Málaga asegura que faltan letrados en la nueva  
oficina de extranjeros SUR

**ANDALUCIA.-El III Foro de Juristas Hispano-Marroquí, organizado por la Fundación Tres Culturas, arrancará el miércoles**

El próximo miércoles se inaugurará el III Foro de Juristas Hispano-Marroquí, que se celebrará en el Colegio de Abogados de Granada y que organiza la Fundación Tres Culturas, en colaboración con el Ayuntamiento de la ciudad y los colegios de abogados de Madrid y Granada. Según informó la organización en una nota de prensa remitida a Europa Press, durante el encuentro y, a través de cuatro sesiones de trabajo, numerosos especialistas tratarán de crear un espacio de encuentro hispano-marroquí centrado en el ámbito jurídico. El Foro Hispano-Marroquí nació en 2004 gracias a un esfuerzo común entre la Fundación Tres Culturas y la abogacía española. Desde entonces ambos han tratado de crear un espacio permanente de diálogo basado en el reconocimiento de la ley y el derecho como expresión de convivencia. Una de las características fundamentales de este foro es su carácter heterogéneo, ya que los participantes no pertenecen solo al ámbito del derecho y la política, sino que también intervienen en él médicos, economistas y arquitectos, entre otros, que enriquecen el debate con su perspectiva profesional. Entre los temas que formarán parte de las sesiones de trabajo tendrá un papel principal la inmigración, que se abordará como un potencial de riqueza insiendiendo, no obstante, en el riesgo de xenofobia y violencia que puede entrañar en las sociedades receptoras. Las inversiones económicas en el Mediterráneo, especialmente en el sector agrícola, así como la conservación del patrimonio cultural, social y ecológico de la cuenca constituirán asuntos que ocuparán parte del debate a los que se sumarán la búsqueda de nuevos mecanismos e instrumentos para resolver los conflictos civiles, el derecho a la salud y el estatuto personal marroquí. Los microcréditos, el derecho penitenciario en las relaciones Hispano-Marroquíes, el futuro universitario, el papel de los medios de comunicación y el acceso a la justicia también serán abordados.


[-Acceso Directo a sus Revistas-](#)
[-Acceso Directo a las Bases-](#)

Hoy Martes 12 de Septiembre 2006 09:49:26

**Economist  
& Jurist**

Google

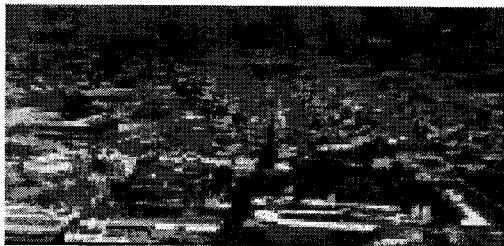
**Noticias Jurídicas**
[Página Principal](#)
[Histórico](#)

@ enviar a un amigo

Noticias de Hoy

## Convocadas las elecciones del Colegio de Abogados de Valencia

11-09-2006



A partir de hoy, y hasta el próximo 22 de septiembre, se encuentran expuestas las listas electorales

El próximo día 3 de noviembre tendrán lugar las elecciones para proveer los cargos de Decano, Vicedecano, Bibliotecario y seis Diputados del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV). La elección de estos cargos se celebrará con arreglo a las Normas dimanantes del Real Decreto de 22 de junio de 2001, regulador del Estatuto General de la Abogacía, y los artículos 88 y siguientes del Estatuto del Colegio de Abogados de Valencia.

Los requisitos para optar al cargo de Decano y/o los demás miembros de la Junta de Gobierno requiere que los candidatos sean colegiados ejercientes, de nacionalidad española, que tengan la condición de elector y residentes en la demarcación del Colegio, salvo un Diputado que podrá ser colegiado no ejerciente que haya sido Abogado con más de veinte años de ejercicio profesional. Para ser elegido Decano, Vicedecano y Diputado 1º, 2º y 3º se requerirán 10 años, como mínimo, de ejercicio profesional. Para ser elegido Secretario será requisito el ejercicio profesional durante al menos 5 años. Los restantes cargos se proveerán entre colegiados con más de 2 años de ejercicio profesional, salvo el posible Diputado no ejerciente

El próximo 4 de octubre será el último día para presentar las candidaturas.

## “Un decreto no puede cambiar la abogacía”

El decano del Colegio de Abogados de Madrid recibe a EXPANSIÓN tras regresar de Sudamérica, donde ha presidido el Tribunal Arbitral de Mercosur en la crisis abierta entre Argentina y Uruguay.

J.E. NAVARRO/M. GIDRÓN, Madrid

“Libertad, independencia y confianza” son para Luis Martí Mingarro, decano del Colegio de Abogados de Madrid, las tres características que definen el ejercicio de la abogacía. Rasgos que, según el letrado, “un decreto no puede hacer cambiar”, en referencia a la normativa sobre la relación laboral especial en los despachos de abogados, que se encuentra en período de redacción en el Ministerio de Trabajo.

Martí Mingarro acaba de llegar a Madrid procedente de Montevideo (Uruguay), donde ha presidido el Tribunal Arbitral de Mercosur,

“Las tensiones laborales entre los despachos y los abogados son insignificantes”

que ha dado a luz un laudo sobre el corte de las carreteras en la frontera uruguayo-argentina durante el conflicto de las papeleras, que todas las partes han decidido acatar y que, en opinión del decano, “ayuda a rebajar la tensión en este polémica”.

Respecto a la nueva normativa laboral de la abogacía —que definirá la relación contractual entre los abogados y los despachos—, el letrado asegura que no hará que au-



Luis Martí Mingarro, decano del Colegio de Abogados de Madrid.

mente la litigiosidad por conflictos laborales, ya que la experiencia hace pensar que “las tensiones entre los profesionales y los despachos serán insignificantes”, como lo han sido hasta el momento, según los datos de los que dispone el Colegio. “En 15 años como decano, sólo han sido remitidos a los juzgados de lo Social unos pocos casos. El resto se han resuelto por mediación arbitral”, apunta.

Para Martí Mingarro, el punto esencial que se ha de resolver mediante la nueva normativa es que “ningún abogado esté en una situación de infracción en su despacho”. En su análisis, el decano de Madrid opta por una visión liberal de la profesión: “los horarios, la jerarquía, la ruptura de la relación laboral... Todos estos aspectos tienen otra significación en este sector”.

Asimismo, Martí Mingarro

defiende que el legislador no ponga límites a los tipos de relación entre un letrado y su despacho. “No se puede prohibir que un abogado se relacione con otro mediante un contrato de cooperación mercantil o civil. Será laboral si se cumplen ciertas condiciones, como la dependencia y la jerarquía”, concluye.

Sin embargo, Martí Mingarro elude hacer consideraciones concretas sobre la actual redacción del borrador

### Árbitro en el conflicto sobre las papeleras

Luis Martí Mingarro ha presidido el tribunal arbitral de Mercosur constituido para decidir sobre una fuerte controversia entre Argentina y Uruguay, derivada de la construcción de las fábricas de celulosa de las empresas Ence (española) y Botnia (finlandesa). El tribunal arbitral concluyó el pasado jueves por unanimidad que “el Estado argentino actuó de buena fe al permitir las protestas en la frontera, pero no ejerció un control adecuado ni suficiente del derecho a manifestarse”, explica Mingarro. El jurista subraya que “Mercosur —bloque de cinco países— ha sido capaz de pacificar un conflicto, aunque reconoce que el litigio “va para largo”.

del Real Decreto, ya que “aún es pronto hacer pronósticos”. Lo más importante, según el decano, es que la nueva normativa “conservará la propia naturaleza de nuestra profesión, y que a la vez establezca los parámetros básicos de lo laboral”.

Además, apunta que “la Ley de Sociedades Profesionales, que salió de esta casa [el Colegio de Abogados de Madrid], es mucho más apropiada para el tipo de convivencia entre los abogados”. De momento, el Ministerio de Trabajo se encuentra en un período de consulta a los principales agentes afectados (abogacía y sindicatos) sobre el borrador elaborado en julio. Para Martí Mingarro, el sector legal se encuentra ante “una ocasión de oro para encuadrar la relación entre los letrados y sus despachos”. “Cuando el Estado detectó zonas oscuras en los bufetes”, apunta, “declaró todas las relaciones como laborales. Nosotros pusimos un dique: si hay relación laboral, ésta debe ser especial”.



Andrés Pérez Díaz, presidente del Colegio, y Santiago Ruiz, director de Cajacírculo, firmaron el acuerdo. / ÁNGEL AYALA

## Cajacírculo adelantará el pago del turno de oficio a los abogados burgaleses

La entidad financiera y el colegio profesional firman un convenio de colaboración que ofrece ventajas sociales para este colectivo

• El próximo día 28 de septiembre tomará posesión como nuevo decano Pablo Hernando, tras resultar ganador de las elecciones celebradas en julio.

C.M. / BURGOS

Cajacírculo adelantará el pago de los honorarios del turno de oficio a los abogados burgaleses gracias al convenio de colaboración firmado ayer entre la entidad financiera y el colegio profesional. De este modo, no tendrán que esperar a que el Ministerio de Justicia pague el dinero, que en muchos casos se demora varios meses.

«Remitiremos la certificación a la entidad financiera, que adelantará el dinero a los abogados. Ahora se remitirán las certificaciones al

Colegio, luego al Consejo General de la Abogacía y al Ministerio de Justicia para que liberase el dinero. Ahora se está cobrando el turno de oficio realizado en el primer trimestre del año», indicó el presidente del órgano colegial, Andrés Pérez Díaz.

El Colegio de Abogados de Burgos cuenta con más de 1.000 colegiados, de los que unos 250 ejercen el turno de oficio.

El convenio firmado ayer por Andrés Pérez Díaz y el presidente de Cajacírculo, Santiago Ruiz, tendrá una duración de cuatro años. El documento recoge ventajas económicas y sociales para el órgano colegial y todos sus asociados, entre las que destacan servicios de asesoramiento a través del Departamento de Banca Personal y Privada, gestión de subvenciones y rentabilización de los fon-

dos. Además, todos los colegiados tendrán un seguro de vida y accidentes de 9.000 euros, bonificaciones en todo tipo de seguros y ofertas en viajes.

Santiago Ruiz destacó el esfuerzo que está haciendo la entidad financiera con colectivos relevantes de la capital y de la provincia. En este sentido, Cajacírculo tienen firmados convenios de colaboración con los Colegios de Farmacéuticos de Burgos y Valladolid, la Federación de Asociaciones Empresariales (FAE) o Colegio de Agentes Comerciales de Burgos.

Durante la firma del convenio Andrés Pérez Díaz anunció que el próximo día 28 de septiembre dejará su cargo como presidente del Colegio de Abogados. Su puesto lo ocupará Pablo Hernando, que resultó ganador de las elecciones celebradas en el mes de julio.

# Comentarios a la Ley de la Jurisdicción Contenciosa

## LA LEY, Madrid

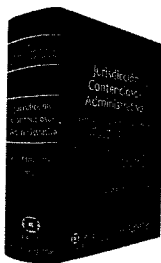
La Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 1998, supuso la expiración de la prestigiosa Ley de 1956 desde una coherente línea continuista, sin suponer, en modo alguno, un cambio radical en el espíritu, finalidad y principios de la anterior.

Si bien, han transcurrido casi 8 años, desde que Enrique Arnaldo Alcubilla y Rafael Fernández Valverde dieran a luz la primera edición de estos "Comentarios", que se convirtió pronto en referencia en el mundo jurídico, regresan para repetir con acierto lo que ya supuso congregar en una única obra un elenco de autores, magistrados y funcionarios de los altos Cuerpos de la Administración del Estado, de importante experiencia práctica y gran conocimiento dogmático.

Esta 2ª edición era necesaria y coherente tras la publicación de la LEC de 2000, de aplicación suplementaria, y las modificaciones

parciales llevadas a cabo por las Leyes 41/1999, de 12 de noviembre, 62/2003, de 30 de diciembre, y por las Leyes Orgánicas 4/2003, de 21 de mayo, y 19/2003, de 23 de diciembre, sin olvidar la jurisprudencia dictada desde 1999, fecha de entrada en vigor de la Ley 29/1998, hasta hoy.

Si se tuviera que recal-



**La obra ofrece la herramienta complementaria necesaria: los formularios**

car alguna virtud sería digno de destacar el equilibrio de estos Comentarios pues a lo largo de la obra, que nace partiendo de unos contenidos dogmáticos y teóricos, evoluciona y profundiza, a medida que avanza, en la aplicación práctica e interpretativa de la Ley, y finaliza ofreciendo la herramienta complementaria necesaria: los tan apreciados y solicitados formularios.

Por su parte, la sistemática es prácticamente análoga a la predecesora, no sólo porque se agregan algunas mejoras sustanciales en el manejo de la obra sino por la savia fresca que supone la colaboración de nuevos juristas en perfecta armonía con los anteriores que regresan para acompañarnos por el devenir de sus páginas.

**"Comentarios a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa"**

Editorial: El Consultor  
Páginas: Enrique Arnaldo Alcubilla y Rafael Fdez Valverde

## AGENDA

■ El 25 de septiembre, a las 19,00 horas, en el Salón de Actos del Consejo General del Poder Judicial (C/Marqués de la Ensenada, 8), tendrá lugar el acto de entrega del III Premio de Reconocimiento a la labor más destacada en la erradicación de la Violencia Doméstica y de Género de 2006. En esta ocasión, se ha concedido a las diputadas que fueron portavoces de sus grupos parlamentarios durante la tramitación de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

■ Los próximos días 21, 22 y 23 de septiembre tendrá lugar el II Congreso Nacional de Responsabilidad Civil y Seguros en Ibiza. El encuentro está organizado por el Colegio de Abogados de Baleares, la Comisión de Abogados de Derecho de la Circulación, Responsabilidad Civil y Seguros y la Fundación EPJ-ICAIB.

■ El 29 de septiembre concluye el plazo para presentar trabajos al Premio TAB'2006 para el fomento de la cultura arbitral. Los trabajos, que pueden abordar cualquier aspecto relativo al arbitraje y medios alternativos de resolución de conflictos, deben enviarse al TAB en Pau Claris núm. 165, 7ª planta (08037 Barcelona).

# SUR

EL PERIÓDICO DE MÁLAGA

O.J.D.: 36.501 E.G.M.: 224.000

51 cm2  
287 Euros  
Página 8  
10/09/2006

## **EXTRANJERÍA**

### **Faltan letrados en la nueva oficina**

El decano del Colegio de Abogados de Málaga, Nielson Sánchez Stewart, aseguró que la nueva oficina de extranjeros, dependiente de la Subdelegación del Gobierno, que se creó tras el traslado desde el edificio de la Aduana, se encuentra «en crisis» debido a la falta de personal». / EP